

CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06032026

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día viernes 6 de marzo de 2026, en las instalaciones del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia (SIRTH) de la Universidad de Guanajuato, Escuela de Diseño, en cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones Administrativas para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, así como de los Criterios para garantizar la independencia editorial, participación ciudadana y expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de Radio Universidad de Guanajuato, aprobados mediante Acuerdo CGU2024-E3-04 por el Consejo General Universitario el 13 de diciembre de 2024, y del Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato, aprobado mediante Acuerdo CGU2025-O2-06 el 23 de mayo de 2025, se reúnen en sesión ordinaria las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato que a continuación se mencionan.

I. LISTA DE ASISTENCIA

Espinoza Méndez Óscar Alejandro	Presidente del Consejo Ciudadano
Carrillo Ramírez Juan Fernando	Secretario del Consejo Ciudadano
Carrera Pérez Adriana de Jesús	Vocal del Consejo Ciudadano
García Muñoz Ricardo	Vocal del Consejo Ciudadano
Ochoa Reyes Lucía	Vocal del Consejo Ciudadano

Quórum legal: De conformidad con las disposiciones administrativas aplicables, la sesión se declara válidamente instalada con la presencia de las cinco personas integrantes del Consejo Ciudadano, todas de manera presencial.

II. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN

Fecha: viernes 6 de marzo de 2026

Hora de inicio: 11:00 horas

Hora de clausura: 14:30 horas

Lugar: Instalaciones del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia (SIRTH) de la Universidad de Guanajuato, Escuela de Diseño, ciudad de Guanajuato, Gto.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la sesión ordinaria.
2. Verificación de quórum y registro de asistencia.
3. Revisión y análisis integral de los acuerdos y observaciones derivados de las sesiones anteriores.
4. Análisis del informe y documentación remitidos por la Coordinación de Radio Universidad de Guanajuato.



5. Presentación de observaciones y hallazgos del Consejo Ciudadano en materia de independencia editorial, contenidos, diversidad y operación de la emisora.
6. Situación de la Defensoría de Audiencias de Radio Universidad de Guanajuato.
7. Posicionamiento del Consejo respecto a la cláusula política del Código de Ética.
8. Propuesta de visibilización y comunicación pública del Consejo Ciudadano.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión y firma del acta.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 3 — Revisión integral de acuerdos y observaciones de sesiones anteriores

La Presidencia del Consejo expone una revisión sistemática de los acuerdos adoptados en las sesiones previas —sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2025 y sesión extraordinaria del 30 de enero de 2026— constatando que las solicitudes de información formuladas a la Coordinación de Radio Universidad de Guanajuato han recibido respuesta parcial e insuficiente, situación ya documentada en el acta de la sesión extraordinaria y que persiste luego del exhaustivo análisis por parte del Consejo al momento de la presente sesión.

Las y los consejeros coinciden en que el patrón de respuesta institucional observado hasta la fecha no satisface los estándares de transparencia y rendición de cuentas que exige el marco normativo aplicable, particularmente el Acuerdo CGU2024-E3-04 y el Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato vigente desde el 10 de junio de 2025.

Punto 4 — Análisis del informe y documentación remitidos por la Coordinación de Radio UG

El Consejo procedió al análisis detallado de la documentación remitida por la Mtra. Itzia Ruiz Correa, Coordinadora de Radio Universidad de Guanajuato, que incluía la parrilla o bloque de programación de la emisora.

Derivado del cotejo entre la programación descrita en los documentos entregados y la escucha directa y sistemática de la señal de Radio Universidad de Guanajuato realizada por integrantes de este Consejo, se constatan discrepancias sustanciales entre ambas fuentes: los programas y horarios reportados por la Coordinación no corresponden con lo que efectivamente se transmite al aire. Esta inconsistencia representa una irregularidad de carácter editorial y de transparencia que el Consejo considera inaceptable y que deberá ser atendida formalmente por la Coordinación.

Adicionalmente, las y los consejeros señalan que persisten fallas técnicas recurrentes en la emisión de la señal radiofónica, manifestadas en interrupciones, silencios y caídas de transmisión que se presentan con una frecuencia inadmisibles para una emisora universitaria de servicio público. Se registran igualmente deficiencias graves y persistentes en el funcionamiento de la página web institucional de Radio Universidad de Guanajuato, que afectan el acceso de las audiencias a los contenidos y servicios de la emisora.

Punto 5 — Observaciones y hallazgos del Consejo en materia de independencia editorial, contenidos, diversidad y operación



Como resultado del análisis acumulado de las sesiones anteriores y de la presente, el Consejo Ciudadano formula las siguientes observaciones y hallazgos:

5.1 Vocería institucional

El Consejo detecta que la operación editorial de Radio Universidad de Guanajuato presenta elementos que apuntan hacia una función de vocería institucional de la Universidad de Guanajuato, en contravención directa con el Criterio II de independencia editorial del Acuerdo CGU2024-E3-04, que establece de manera explícita que la programación y los contenidos de Radio Universidad de Guanajuato no operan bajo un criterio de ser un medio de comunicación que genere productos como servicio de vocería institucional. Esta situación se evidencia, entre otros elementos, en el tratamiento dado a entrevistas y apariciones de actores de la Rectoría de la Universidad de Guanajuato, cuyo tono y enfoque resultan tendenciosos y alejados del principio de imparcialidad que obliga el Criterio I del mismo instrumento normativo.

5.2 Ausencia de grupos prioritarios y contenido diverso

El Consejo observa con preocupación que la programación de Radio Universidad de Guanajuato no refleja de manera efectiva la inclusión de contenidos dirigidos a los grupos prioritarios establecidos tanto en el Acuerdo CGU2024-E3-04 como en el Código de Ética vigente: personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas y personas migrantes, comunidad LGBT+. Asimismo, se constata una presencia marginal de contenidos de divulgación académica, análisis crítico, producción cultural universitaria y expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, en contraste con la predominancia de bloques musicales continuos que el Consejo viene documentando desde la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2026 y que a la fecha no ha mostrado variación sustantiva.

Esta situación contrasta directamente con la misión de Radio Universidad de Guanajuato, establecida en el Artículo 10 del Código de Ética, que la define como un medio universitario con espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo, con responsabilidad explícita en la divulgación del conocimiento, la proyección e innovación académica, la extensión y difusión cultural; así como con su visión —Artículo 11— de ser referente radiofónico para la comunidad universitaria, particularmente entre la población estudiantil.

5.3 Ausencia de ejercicios estadísticos de audiencia

El Consejo reitera que entre los documentos solicitados desde la sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2025 se encuentran datos verificables sobre segmentación y audiencia de Radio Universidad de Guanajuato, mismos que no han sido entregados de manera cabal. Al respecto, el Criterio V de participación ciudadana del Acuerdo CGU2024-E3-04 obliga expresamente a la emisora a establecer y desarrollar ejercicios estadísticos para conocer a sus audiencias y sus expectativas respecto de la programación. El Consejo aconseja formalmente a la Coordinación de Radio UG la realización de dichos ejercicios con metodología verificable y solicita que sus resultados sean remitidos a este órgano ciudadano.

Punto 6 — Situación de la Defensoría de Audiencias de Radio Universidad de Guanajuato

El Consejo Ciudadano expresa su preocupación ante la total falta de información sobre el estado actual de la Defensoría de Audiencias de Radio Universidad de Guanajuato. A la fecha de la presente sesión, este órgano ciudadano desconoce si la figura del Defensor de Audiencias se encuentra vigente, si ha sido renovada, si el cargo se encuentra vacante o si la Defensoría opera en condiciones de autonomía e imparcialidad conforme a lo exigido por los Artículos 4 al 9 del



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

16 JUN. 2026

RECIBIDO



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

29 MAYO 2026

RECIBIDO

Código de Ética de Radio UG y el Criterio III de participación ciudadana del Acuerdo CGU2024-E3-04.

El Consejo señala que el Artículo 7, fracción VII, del Código de Ética obliga a la Defensoría a elaborar un informe anual de gestión con fecha de corte al 31 de diciembre de cada año. A la fecha de la presente sesión se adeudan al menos dos informes: el correspondiente al período con corte al 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente al período con corte al 31 de diciembre de 2025. Ninguno de estos informes ha sido puesto a disposición del Consejo Ciudadano, pese a que su revisión constituye una atribución expresamente establecida en el Artículo 10, fracción IV, de las Disposiciones Administrativas para la Conformación y Funcionamiento de este Consejo.

En consecuencia, el Consejo acuerda emitir solicitud formal y urgente a la Coordinación de Comunicación y Enlace de la UG para que informe, a la brevedad posible, el estatus actual de la Defensoría de Audiencias, incluyendo la identidad de quien la ostenta o, en su caso, la constancia de vacancia del cargo, y remita los informes anuales adeudados.

Punto 7 — Posicionamiento del Consejo respecto a la cláusula política del Código de Ética

El Consejo Ciudadano manifiesta su inconformidad y preocupación ante la leyenda presente en los espacios de Radio UG que establece que la emisora evitará promover y mencionar en sus transmisiones, redes sociales o página web, señalamientos públicos que impliquen situaciones políticas y polémicas.

A juicio del Consejo, esta disposición, tal como está redactada, entra en tensión con los principios democráticos, la libertad de expresión y el pluralismo ideológico que deben caracterizar a una radio universitaria pública. Una interpretación amplia o discrecional de esta cláusula podría utilizarse para justificar la omisión de temas de interés público, el silenciamiento de voces críticas o la evasión del debate sobre asuntos de relevancia social y política para la comunidad universitaria y la ciudadanía guanajuatense, en sentido contrario a los valores establecidos en el Artículo 13, fracción VII, del mismo Código de Ética y en el Artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

El Consejo acuerda formular una opinión escrita dirigida al Consejo General Universitario, vía la Coordinación de Comunicación y Enlace, en la que se exprese esta preocupación y se proponga una revisión de dicha cláusula a fin de armonizarla con los principios de independencia editorial, pluralismo y libertad de expresión que rigen al conjunto del marco normativo de Radio Universidad de Guanajuato.

Punto 8 — Visibilización y comunicación pública del Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano acuerda impulsar acciones concretas orientadas a hacer visible su existencia, composición, funciones y canales de contacto ante la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, incluyendo a los radioescuchas de Radio Universidad de Guanajuato en sus distintas plataformas y frecuencias.



El Consejo constata que a la fecha de la presente sesión ninguno de los canales de comunicación institucional de la Universidad de Guanajuato ni de Radio Universidad de Guanajuato ha difundido información sobre la integración, atribuciones o actividad de este órgano ciudadano, lo cual constituye un déficit de transparencia que limita la participación social y el ejercicio ciudadano que justifican la existencia del propio Consejo.

En consecuencia, el Consejo acuerda solicitar formalmente a la Coordinación de Radio UG y a la Dirección de Comunicación y Enlace de la Universidad de Guanajuato que se adopten las siguientes medidas:

- Difundir en los canales oficiales de Radio UG y de la Universidad de Guanajuato la integración del Consejo Ciudadano, con síntesis de sus funciones y atribuciones.
- Publicar un boletín de prensa institucional que dé cuenta de la existencia y actividad del Consejo Ciudadano.
- Habilitar y difundir un medio de contacto directo y público que permita a las audiencias y a la comunidad universitaria comunicarse con el Consejo Ciudadano.
- Considerar la participación de integrantes del Consejo en espacios informativos y de difusión propios de Radio Universidad de Guanajuato.

Punto 9 — Asuntos generales

No hubo asuntos generales adicionales que tratar.

V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión a las 14:30 horas del día viernes seis de marzo de dos mil veintiséis, acordándose convocar a sesión extraordinaria antes del cierre del ciclo escolar, en el mes de mayo de dos mil veintiséis. Se procede a la firma de la presente acta para los efectos conducentes.

FIRMAS



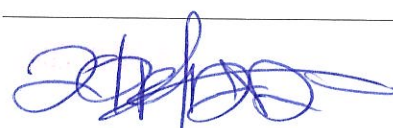
Espinoza Méndez Óscar Alejandro

*Presidente del Consejo Ciudadano
Radio Universidad de Guanajuato*



Carrillo Ramírez Juan Fernando

*Secretario del Consejo Ciudadano
Radio Universidad de Guanajuato*



Carrera Pérez Adriana de Jesús

*Vocal del Consejo Ciudadano
Radio Universidad de Guanajuato*



García Muñoz Ricardo

*Vocal del Consejo Ciudadano
Radio Universidad de Guanajuato*





Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

29 MAYO 2026

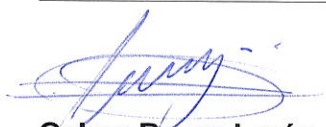
RECIBIDO



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

16 JUN. 2026

RECIBIDO

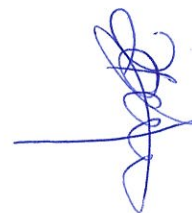


Ochoa Reyes Lucía

Vocal del Consejo Ciudadano

Radio Universidad de Guanajuato

Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato
Guanajuato, Gto., 6 de marzo de 2026





Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

29 MAYO 2026

RECIBIDO



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

16 JUN. 2026

RECIBIDO